



La denuncia es por el delito de contaminación del medio ambiente
DEFENSORÍA DEL PUEBLO DENUNCIÓ PENALMENTE AL ALCALDE DE COMAS
POR INACCION ANTE ACUMULACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
Nota de Prensa N°224/DP/OCII/2014

- **Denuncia se formuló ante fiscal penal de Lima norte**
- **Red de Salud de Lima Norte concluyó que la acumulación de basura genera un muy alto riesgo sanitario.**

El Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega, presentó –en la víspera- una denuncia penal ante el Ministerio Público de Lima Norte contra el Alcalde de Comas, Nicolás Kusunoki Fuero y cinco funcionarios municipales por el delito contra la ecología, en la modalidad de Contaminación del Medio Ambiente y por el delito contra la administración pública, en la modalidad de Incumplimiento de Funciones, previstos en los artículos 304° y 377° del Código Penal respectivamente.

En la denuncia penal se indica que se han agotado todas las acciones para que el municipio cumpla con su obligación de recoger la gran cantidad de basura acumulada, sin que hasta la fecha se haya resuelto este grave problema. Al respecto, se señala que el 12 de noviembre último, funcionarios de la Defensoría se reunieron con funcionarios de la Municipalidad de Comas con la finalidad de encontrar una solución. Ante la falta de acciones idóneas por parte de dichos funcionarios, inicialmente se recomendó al Alcalde tomar medidas urgentes para garantizar el recojo de basura.

“La denuncia penal se ha presentado porque el Alcalde Distrital, el Gerente de Servicios Públicos y el Subgerente de Limpieza Pública y Medio Ambiente no han adoptado medidas para el recojo de la basura, la fumigación de estos lugares y la adopción de acciones que eviten perjuicios en la calidad ambiental y la salud de las personas. Ello a pesar de las reiteradas recomendaciones formuladas”, indicó Vega. Ante las evidencias de contaminación del medio ambiente y el incumplimiento de funciones, corresponde ahora al Ministerio Público (de Lima Norte), investigar la responsabilidad penal de los citados funcionarios.

Sin perjuicio de ello, se ha solicitado a la Municipalidad Metropolitana de Lima colaborar – en el marco de sus competencias- con el recojo de los residuos sólidos acumulados en los distritos de Comas y San Juan de Miraflores, debido a la situación de Muy Alto Riesgo Sanitario en la que se encuentran. Es necesario que todas las autoridades adopten medidas urgentes y eficaces en resguardo del derecho a la salud y el medio ambiente adecuado de los vecinos y vecinas de Comas.

Asimismo, el Defensor del Pueblo (e) informó que ha recomendado a la Contraloría General de la República la realización de acciones de auditoría integral sobre el cumplimiento de los planes, programas y metas de prestación del servicio público de limpieza y recolección de residuos sólidos en los distritos de Comas y San Juan de Miraflores.

Lima, 21 de noviembre del 2014.